

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 16 de Diciembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 5.213/2021.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.478/21, de fecha 25 de Junio de 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Carolina Rojas Cifuentes, desde el 01 de Julio de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, para que preste servicios en el Convenio denominado “Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF La Tortuga) 2021”; Carta de renuncia voluntaria, emitida por doña Carolina Rojas Cifuentes, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 01 de Enero de 2021.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 6.801/2021, de fecha 16 de Diciembre de 2021, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de doña Carolina Rojas Cifuentes.

DECRETO:

1.- A quebésee el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **doña CAROLINA ROJAS CIFUENTES**, quien prestó servicio para el convenio “Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF La Tortuga) 2021” y el cese de las funciones de éste, por “Renuncia Voluntaria”, efectiva a partir del 01 de Enero de 2021.

2.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Sección: Oficina de Salud

APB/mar
Distribución:
Serv. Traspasados
Contraloría Regional
Interesado
Carpeta Personal

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
ALTO HOSPICIO